

Vocales suplentes: Don Raúl Álvarez Rubio, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas, Madrid.

Don Francisco Quesada Torres, Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial «Santa Cristina», Madrid.

Tribunal de Dibujo

Presidente: Don Urbano Domínguez Díaz, Profesor Titular Numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Nicolás Larburu Arrizabalaga, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Maestría Industrial de Baracaldo.

Don Juan C. Martínez Uribarri, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Maestría Industrial de Salamanca.

Presidente suplente: Don José Calandín Guzmán, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

Vocales suplentes: Don Luis Pérez Tejada, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas, Madrid.

Don Eduardo Barroeta Prichart Profesor Titular Numerario de Dibujo de la Escuela de Aprendizaje Industrial de «Nazareto», de Madrid.

Tribunal de Teoría de Dibujo

Presidente: Don Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez, Profesor de Escuela Técnica.

Vocales: Don Ricardo Galán Saval, Profesor Titular Numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Cáceres.

Don Emiliano González Sierra, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Maestría Industrial de Puertollano (Ciudad Real).

Presidente suplente: Don José Calandín Guzmán, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

Vocales suplentes: Don Fernando Sánchez González, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Maestría Industrial de Linares (Jaén).

Don Francisco Quesada Torres, Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial «Santa Cristina», Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para cubrir las cátedras que se indican de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona.

Por Resolución de esta Dirección General de primero de julio último («Boletín Oficial Ministerial» del 22), se convocó concurso de traslado para cubrir las cátedras que a continuación se indican de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona.

Grupo III. Geometría Descriptiva, Topografía y Geodesia, Barcelona.

Grupo XII. Oficina Técnica, de Madrid.

Grupo XVI. Metalurgia II, de Madrid.

Grupo XVIII. Teoría de las Estructuras, de Madrid y Barcelona.

Grupo XX. Construcción y Arquitectura Industrial, de Madrid y Barcelona.

Grupo XXVII. Tecnología Química Inorgánica, de Madrid.

Grupo XXVIII. Tecnología Química Orgánica, de Barcelona.

Grupo XXXIII. Transportes, de Barcelona.

Dentro del plazo señalado en la convocatoria no han sido presentadas peticiones a ninguna de las referidas vacantes, por lo que,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el referido concurso de traslado, por falta de aspirantes al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la primera cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Vacante la primera cátedra de «Teoría económica» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto.

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Química Analítica 1.ª y 2.ª» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Química Analítica 1.ª y 2.ª» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifican las de 14 de marzo y 26 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril y 29 de diciembre de 1962) en las que se resolvió el concurso convocado para cubrir en propiedad plazas de Medicina General y Especialidades del S. O. E.

Resueltos los recursos presentados ante la Dirección General de Previsión y Ministerio de Trabajo, así como las adjudicaciones efectuadas como consecuencia de la falta de toma de posesión de algunos Facultativos nombrados.

Esta Delegación General del I. N. P. hace público, para general conocimiento, las rectificaciones que se han efectuado en las Resoluciones de 14 de marzo y 26 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril y 29 de diciembre de 1962).

Quedan anulados los siguientes nombramientos:

Provincia de Albacete

Análisis Clínicos:

Albacete: Don Federico Martínez Pantoja.

Provincia de Alicante

Pediatría-Puericultura:

Aspe: Doña Rosa Ortuño Dovesa.